

Quito, 10 de abril de 2011

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA TEXTILES FASHION S.A. TEXTILFASHION.**

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía TEXTILES FASHION S.A. TEXTILFASHION, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2010, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

**1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de junta de accionista, ha sido llevado y se conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

**2. Procedimiento de control interno**

La compañía realizó varias operaciones durante el presente ejercicio, por lo tanto habernos que ha existido un exitoso análisis en el sistema de control interno contable de la empresa, como lo podemos demostrar en los libros mayor y menor contables de la compañía.

**3. Registro contables y legales**

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa, se reflejan en el resultado del balance final al cierre del año 2010 y por ende se puede hacer un comentario favorable al manejo de la contabilidad de la misma.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los estados financieros de la compañía TEXTILES FASHION S.A. TEXTILFASHION, al 31 de diciembre del 2010.

Atentamente,

  
Tamara Proaño  
CPA  
COMISARIO

